

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL Y ORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA MANEJO SEGURO QUITO 2019

ESCOMASEQ C.L

En la ciudad de Quito a los 15 días del mes de Abril del 2019, se reúnen en el local social de la compañía ubicada en la AV 6 de Diciembre 56-52 y Fresnos de esta ciudad de Quito los siguientes socios: El Señor Fausto Edmundo Saá Acosta, propietario de 90 acciones de \$10 dólares cada una equivalente a un capital de \$ 900, El Señor Fausto Edmundo Saá Noriega propietario de 5 acciones de \$ 10 dólares cada una equivalente a un capital de \$ 50 y el Señor Jorge Augusto Valencia Rodríguez, en representación de Manejo Seguro S.A. Masegur, propietario de 5 acciones de \$10 dólares cada una equivalente a un capital de \$ 50. De esta forma se constata que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía y que por lo mismo los socios asistentes resuelven por unanimidad de votos constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de socios renunciando al derecho de convocatoria previa que les asiste; ratificando el hecho de que las resoluciones que se tomen en esta Junta General tendrá total y pleno valor jurídico. Actúa como Presidente de esta Junta, el Presidente de la Compañía el Sr. Fausto Edmundo Saá Noriega y como secretario el Gerente de la Compañía, Fausto Edmundo Saá Acosta.

Los socios por unanimidad de votos resuelven aprobar el siguiente orden del día a ser tratado: PRIMERO.- Informe del Gerente General y Representante legal; SEGUNDO.- Estudio y aprobación del balance anual más estados financieros de la compañía correspondiente al año 2018.

Como el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos de los socios concurrentes que representa el 100% del capital social de la compañía se pasa a considerar:

PRIMERO.- Para tal efecto el Gerente General Señor Fausto Edmundo Saá Acosta procede a dar lectura de su informe anual de actividades del cual se desprende que ESCUELA MANEJO SEGURO QUITO ESCOMASEQ C.L generó una muy reducida utilidad, debido a múltiples razones, entre las principales se pueden advertir la recesión económica que sufrió el país debido a la caída de los precios del petróleo, la subida del desempleo y sub empleo y la poca liquidez de la economía, siguen impactando en la demanda como en años anteriores, razón por la cual, el precio de los cursos, tampoco puede ser aumentado a valores que compensen la subida de sueldos y la inflación acumulada. Al seguir vigente la ley que suprimió la obligatoriedad y la situación macro antes indicada, no auguraron una recuperación del sector de escuelas de conducción.

Es de esperar que la gente siga haciendo conciencia del valor de la educación vial, cosa que las personas consientes ya lo están asimilando y prefieren en un porcentaje bajo seguir el curso de conducción.

Se renovó con la ANT el convenio para tomar los exámenes prácticos de conducción a los alumnos que ya tienen noción de la misma, pero el precio de \$48,07 que se cobra por este servicio es insuficiente para cubrir los gastos y la inversión que tuvimos. Las Escuelas y la asociación siguen trabajando para la aprobación por parte de la Asamblea Nacional en segunda, la obligatoriedad de los cursos.

El informe así presentado y luego de las deliberaciones respectivas es aprobado por unanimidad de los socios concurrentes.

SEGUNDO.- Se entrega a cada uno de los socios concurrentes un ejemplar del balance y más estados financieros de la empresa a fin de que los mismos sean estudiados y luego de las respectivas deliberaciones y preguntas los mismos son aprobados por unanimidad de votos.

Se concede un receso de 30 minutos para la redacción de la presente acta, toda vez que los puntos a tratarse han concluido. Luego de este plazo se reinstala la sesión, se lee y aprueba el presente documento y se resuelve que una copia de cada uno de los instrumentos mencionados de esta junta pasen a formar parte del libro de expedientes de Juntas Generales de la Compañía.



Sr. FAUSTO EDMUNDO SAA NORIEGA

PRESEIDENTE



Sr. FAUSTO EDMUNDO SAA ACOSTA

SECRETARIO